

*Geografía
José de la Torre*
SOCIEDAD-BOLSÍN

DE

RENTISTAS Y PROPIETARIOS DE ESPAÑA

MEMORIA.

LEÍDA EN LA

JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS

CELEBRADA

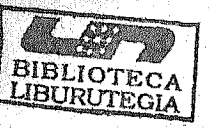
EL 10 DE ENERO DE 1904



MADRID

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE JOSÉ RUEDA
Calle de las Huertas, 58.

1904.



Reg.	97385
Marc	59829
Fond	72306
Clas	
N. Or.	
Co/Or	
Part	
Pres	96679

SEÑORES:

Deberes hay tan delicados como ineludibles para el Secretario de esta Asociación. El más difícil de cumplir, sin duda, es el que le impone el art. 20 de nuestro Reglamento de redactar una Memoria, suma y compendio de los trabajos de la Sociedad durante el año transcurrido desde la precedente junta general ordinaria.

Verdadero placer tendría yo, señores, en dar exacto cumplimiento al precepto reglamentario; que siempre fué más agradable referir éxitos que lamentar fracasos; pero apremios del tiempo, motivos de salud y consideraciones de otro orden que no se ocultan á vuestra penetración, hánme impedido extenderme en ciertos puntos, ilustrar otros de interés y corregir las imperfecciones de que adolece la Memoria que tengo el honor de someter á vuestro examen. Por ello me perdonaréis en gracia á las razones expuestas y al amor desinteresado que profeso á esta querida Sociedad,

La concisión, compañera de la práctica mercantil, debiera ser el mérito principal de este trabajo. En la vida activa de los negocios el tiempo es un valor que no se cambia más que por otros valores, que no suele invertirse en pronunciar ó escribir largos discursos. Se habla, se escribe, se lee, se calcula y se contrata de pie. Reconozco de buen grado estos caracteres peculiares de la actividad mercantil, para la cual son factores de acierto la brevedad y la concisión; pero en la exposición de los hechos á que ha de referirse esta Memoria, no puedo, no debo ser conciso.

Desde que en Mayo de 1897 se constituyó la SOCIEDAD-BOLSIN DE RENTISTAS Y PROPIETARIOS, ni una sola vez se ha cumplido el precepto de escribir la Memoria anual reglamentaria. De tal omisión no fueron ciertamente responsables las Juntas directivas anteriores. No habiendo hechos nuevos que alterasen la vida normal de la Asociación en sus primeros períodos, holgaban Memorias y hasta juntas generales.

Pero las circunstancias han variado. Los progresos de la SOCIEDAD-BOLSIN son evidentes. De día en día crecen los recursos que aseguran su existencia y aumenta el número de asociados, y al arraigar los principios, las aspiraciones y los procedimientos que integran nuestros ideales, en las costumbres públicas, ya nadie se atreve, ni en el terreno jurídico ni en el orden económico, á discutir nuestra personalidad. Debemos, pues, modificar la circunspección que hasta aquí ha sido la norma de nuestros actos, y suplir, en lo posible las anteriores omisiones reglamentarias. Para

ello es preciso volver la vista atrás, sorprender en sus fuentes el origen de la Asociación y seguir el curso de sus vicisitudes hasta los momentos actuales. Germinar, nacer, desarrollarse, leyes son de la naturaleza que rigen á los organismos en su desenvolvimiento histórico. Sometida nuestra Asociación, como organismo social, á esas leyes biológicas, hállase hoy en el período pleno de su desenvolvimiento.

La SOCIEDAD-BOLSIN, pues, tiene su historia.

No todos los que me escucháis la conocéis. Algunos tal vez la hayan olvidado. A todos nos importa recordarla, porque esa historia es un capítulo de nuestra historia individual; porque el concurso de las poderosas fuerzas sociales que representamos, ha constituido una familia numerosa que tiene en esta casa su labor, su descanso y su recreo, y á cuyos individuos son comunes esperanzas, recuerdos y afecciones, y porque en esa historia hállanse contenidos nuestros anhelos espirituales hacia el orden, el respeto á la ley y á la costumbre, la garantía recíproca en los contratos, la moralidad y la justicia, ideales de perfección sustentados por los más ilustres pensadores del mundo.

Más esa historia que á todos nos importa conocer y que nunca debemos olvidar, porque no carece de enseñanzas, esa historia, repito, no está escrita. Algunos datos pueden hallarse registrando olvidadas colecciones de la prensa; otros los guarda, cariñosamente, el archivo de la Asociación, y los demás pertenecen al mundo de los recuerdos.

Por las consideraciones apuntadas al ingreso

de este escrito, no es posible ni oportuno, por ahora, reunir y ordenar los elementos de investigación y estudio que ofrecen tan distintas procedencias. Habré, pues, de reducir á rápido bosquejo la reseña histórica de la Asociación, á cuya tarea dedicaré los primeros artículos de esta Memoria.

En los sucesivos expondré sumariamente los hechos que se relacionen con la SOCIEDAD-BOLSIN desde la precedente Junta general, los trabajos de la Junta directiva, las cifras que demuestren el progresivo desarrollo de nuestros recursos y otros datos estadísticos que pueden servir de información y consulta á los señores asociados.

De esta manera podréis apreciar en su conjunto el cuadro que ofrece la SOCIEDAD-BOLSIN, de tonos apacibles en sus comienzos, matizado de recelos y esperanzas después, y lleno al presente de luz y de colores que alegran la dilatada y risueña perspectiva de su porvenir.

En los elementos componentes de ese cuadro hállanse contenidos los gérmenes de una gran institución. A su cultivo debemos consagrar nuestras fuerzas y energías, prescindiendo de pequeñas diferencias, en la apreciación de las cuestiones secundarias, ya que todos coincidimos en lo fundamental. Extenso campo nos ofrece la riqueza en todas sus manifestaciones para cultivar las iniciativas más fecundas. La fe nos alienta y la unión nos prestará medios para realizar nuestras honradas aspiraciones en bien de la SOCIEDAD-BOLSIN, del crédito público y de la riqueza nacional,

I

Crisis laboriosa atravesaban la riqueza y el crédito del país en 1897.

Dos guerras coloniales consumían esterilmente la actividad de una gran parte de la juventud española y agotaban todos los recursos del Tesoro. En el horizonte de la política internacional dibujábanse las señales precursoras de un conflicto con los Estados Unidos. A estas causas más ó menos transitorias de la crisis, sumábanse otras de carácter permanente, como los vicios del sistema parlamentario; los detestables gobiernos de la Regencia; el desbarajuste administrativo; el *déficit* crónico de los presupuestos; el alarmante desarrollo de las deudas del Estado; el alza de los cambios internacionales, secuela del desnivel de nuestra balanza general económica, y el aumento de la circulación fiduciaria.

Los propietarios de fincas rústicas y urbanas, los rentistas del Estado, los accionistas de Bancos

y empresas, los comerciantes, los industriales, cuantos elementos concurren á la producción y á la circulación de la riqueza, sentían los efectos de aquella honda crisis elaborada por los desaciertos políticos y los errores económicos de nuestros gobernantes. Temíase, como resultado de los empréstitos y de las guerras, un aumento considerable en los impuestos, ya excesivos entonces, para el abrumado contribuyente español.

El instinto de la defensa y el amor á la patria sacaron de su actitud expectante á algunos perjudicados. El aislamiento en tales circunstancias era nocivo á todos los que sostenían las cargas públicas con su riqueza ó con el producto de su laboriosidad. Sólo en la asociación, en el concurso de voluntades, intereses y aspiraciones, podían hallarse fuerzas y energías para atenuar la crisis, impedir su desarrollo, atender á la defensa de la propiedad y del crédito y abrir nuevos horizontes á la fortuna individual, base de la prosperidad económica de la Nación.

A estos elevados y patrióticas fines obedeció la creación y el establecimiento de la SOCIEDAD-BOLSIN DE TENEDORES DE VALORES DEL ESTADO Y PROPIETARIOS DE ESPAÑA, título que el uso ha reducido al de SOCIEDAD-BOLSIN DE RENTISAS Y PROPIETARIOS, ó simplemente al genérico de SOCIEDAD-BOLSIN.

Los Estatutos y Reglamentos de la Asociación, suscritos por el honorable D. José Prats, como Presidente, y el redactor de esta Memoria, como Secretario, fueron aprobados por el Gobierno civil de la provincia en 29 de Mayo de 1897.

El Sr. Prats, con un desprendimiento digno

de todo encomio, cedió á la SOCIEDAD-BOLSIN el espacioso entresuelo de la casa de su propiedad, Carrera de San Jerónimo, núm. 33.

El local, elegantemente amueblado, reunía todas las condiciones apetecibles para el servicio de los asociados, por su situación en el centro de Madrid y la independencia de sus departamentos. Todo estaba previsto. Entre sus habitaciones distinguíanse por su amplitud, comodidad y *confort*, el salón de actos; el de recreo; la sala de lectura, provista de escogida biblioteca; la secretaría y el despacho presidencial.

La SOCIEDAD-BOLSIN, tras laboriosa germinación, tenía existencia legal y domicilio propio.

II

Con la fe que inspiran las ideas nobles y la perseverancia que prestan los hábitos de laboriosidad adquiridos en larga vida de negocios, el Sr. D. José Prats, eficazmente secundado por los demás individuos de la primera Junta de gobierno, consagró sus actividades á fecundos trabajos de organización y propaganda.

Este período corresponde á la infancia de la SOCIEDAD-BOLSIN.

La organización interior encaminóse á realizar los fines sociales y á satisfacer las necesidades previstas en los Estatutos y Reglamento aprobados por la autoridad competente.

Los rentistas, y en general cuantos se dedicaban á negocios de Bolsa y Banca, hallaron en el domicilio social un centro de reunión donde cambiar impresiones, compulsar noticias y transmitir, sin molestias, despachos telegráficos y telefónicos y toda clase de comunicaciones.

A su vez los propietarios tenían en la Asociación medios poderosos para la defensa de sus derechos, apoyo en sus legítimas aspiraciones y grandes facilidades, por la constante comunicación entre los asociados, para permutar, comprar ó vender casas ó solares en Madrid ó en capitales de provincias, y dehesas, montes y demás fincas rústicas en toda España; realizar préstamos hipotecarios al interés que determinaba la pública concurrencia, y promover el arrendamiento de locales desalquilados ó la explotación de extensas fincas rústicas, pertenencias mineras ó importantes saltos de agua. La relación clasificada de esta clase de asuntos en los libros de la SOCIEDAD-BOLSIN, suplía en muchos casos á la comunicación directa para aquellos socios cuyas ocupaciones les privaban de concurrir asiduamente al local y para los que residían fuera de Madrid.

La SOCIEDAD-BOLSIN contaba con un órgano en la prensa (1), intérprete de sus aspiraciones y tribuna libre de los asociados para difundir, extender y propagar los proyectos é ideas relacionados con el crédito público, la riqueza urbana y rústica, las cuestiones económicas y monetarias, la Bolsa, la Hacienda y el fomento de los particulares intereses de rentistas y propietarios. Tenía, además, como asesores, distinguidos letrados, notarios y arquitectos.

Organización tan cumplida, explica perfectamente los favorables resultados de la propaganda.

(1) GACETA DE LA BOLSA, revista financiera semanal, hoja de información diaria.

Más de quinientas adhesiones de personalidades ilustres en la política, la ciencia económica, el foro, la banca, la industria y el comercio, justifican el éxito obtenido por la Asociación en este período de su existencia. A la cabeza del registro de adhesiones aparecen las de los Sres. Cánovas del Castillo, Figuerola, Sagasta, Gamazo, Barzanallana, Linares Rivas y Duque de Tetuán, ya fallecidos. Entre los personajes políticos de actualidad figuran los Sres. D. Raimundo Fernández Villaverde, D. Antonio Maura, D. José Canalejas, D. Alejandro Pidal, D. Juan Navarroreverter, Conde de Romanones, Conde de San Luis... La lista ocuparía mucho espacio.

Hasta las altas dignidades eclesiásticas, siempre amantes del progreso bien entendido, adhirieron á los fines y aspiraciones de la Asociación. Un venerable prelado envió al Presidente, á los socios y á sus familias su bendición episcopal.

La idea generadora de la Asociación se abre paso. Las simpatías de todas las clases sociales la acompañan.

La SOCIEDAD-BOLSIN responde á necesidades imperiosas y no tardará en arraigar en las costumbres públicas. Los estadistas la protegen, los hombres de ciencia la ilustran, los rentistas y propietarios la apoyan y la Iglesia la bendice.

¡Adelante!

III

Los hechos económicos previstos por los fundadores de la SOCIEDAD-BOLSIN, no tardaron en realizarse.

Un pueblo sin historia despojó á España de sus dominios seculares de América y Oceanía. A tan dolorosas pérdidas del haber nacional acompañaron hondas perturbaciones financieras y bursátiles. ¿Para qué recordarlas?

El Sr. Villaverde dedicó su talento, su laboriosidad y sus energías á solucionar la crisis de la Hacienda y restablecer el crédito público. En tan árdua labor le auxiliaron eficazmente los rentistas y los propietarios. Aceptaron los primeros, sin protesta, las cargas establecidas sobre la Deuda pública, exenta de todo descuento por las leyes emisoras. Los segundos, admitieron resignados los onerosos gravámenes impuestos sobre los ya elevados tributos que venía satisfaciendo la riqueza inmueble en sus diversas manifestaciones.

El trabajo de regeneración económica emprendido por el ilustre hacendista, no pudo verificarse sin lastimar estos respetables intereses y otros de menos cuantía fomentados á la sombra del desorden financiero de los años precedentes.

Los *déficits* de los presupuestos y los ruinosos gastos de las guerras habían obligado á los gobiernos á forzar las emisiones. A raíz del desastre colonial, las diversas clases de deuda en circulación ofrecían al mercado múltiples operaciones de arbitraje que proporcionaban lucrativos honorarios á los agentes de Bolsa. La unificación de las deudas, que simplificó á un solo signo los valores del Estado, produjo considerable contracción en las diarias negociaciones bursátiles. La ley del timbre, al establecer el absurdo de asimilar las pólizas de préstamo y crédito con garantía de títulos, á letras de cambio, disminuyó, á su vez, los contratos de pignoración, esterilizando las combinaciones especulativas que tal procedimiento facilitaba á los hombres de negocios. Clasificados los nuevos títulos en la cartera del rentista y restablecida la normalidad financiera, las fluctuaciones de la cotización eran menos frecuentes y no brindaban á contratar ni á los capitalistas ni á los especuladores. Las abstenciones aumentaron y los órdenes de Bolsa disminuyeron.

Ante esta anemia de la contratación, ocurriéronse á algunos agentes de Cambio proponer á la Junta Sindical del Colegio soluciones reparadoras. Entre ellas figuraban la de exigir el *corretaje íntegro* á los banqueros, casas arbitrajistas y agentes libres (que siempre habían contratado sin

abono de comisión), sobre cuantas operaciones concertasen en lo sucesivo, al contado ó á plazo; la de suprimir las acostumbradas bonificaciones á los comitentes, y la de exceptuar de abono alguno por derechos arancelarios á media docena de profesionales con el fin de mantener el fuego sagrado de la especulación.

El remedio fué peor que la enfermedad.

El lunes 7 de Julio empezaron á regir en la Bolsa madrileña tan caprichosas disposiciones, en pugna con los usos y costumbres mercantiles; y de sus efectos en la contratación puede dar idea el siguiente estado comparativo de las cantidades negociadas, según datos oficiales, antes y después de llevarse á la práctica la reforma propuesta á la Junta Sindical.

	Semana anterior al acuerdo.	Semana siguiente.	DIFERENCIAS
Lunes.....	9.600.000	800.000	— 8.800.000
Martes.....	6.950.000	2.400.000	— 4.550.000
Miércoles.....	4.900.000	1.000.000	— 3.900.000
Jueves.....	4.100.000	1.150.000	— 2.950.000
Viernes.....	5.075.000	1.025.000	— 4.050.000
Sábado.....	950.000	200.000	— 750.000
	31.575.000	6.575.000	—25.000.000

Esta baja de 25 millones se refiere solamente á las negociaciones á plazo sobre la Deuda perpetua. La contratación al contado en títulos de Interior y Amortizable, registra un descenso de 11 millones. Por tales efectos puede apreciarse la sinrazón é inoportunidad de las medidas adoptadas.

La SOCIEDAD-BOLSIN, que no podía hacer solidario de ellas al Colegio de agentes, compuesto, en su mayor parte, de dignísimas personas, limitóse á defender las buenas doctrinas legales y consuetudinarias que regulan la contratación, por medio de su órgano en la prensa, esperando confiada en el triunfo de la justicia sobre la arbitrariedad.

No fué estéril su activa propaganda.

En legítima defensa formáronse grupos representativos de los intereses más afines. Todos tenían conciencia de sus derechos y no ignoraban sus deberes. La circulación de la riqueza móvil es á los países civilizados lo que la circulación de la sávia á los organismos. No puede interrumpirse sin peligro de mortal perturbación. La fortuna particular y el crédito público exigían inmediatas resoluciones. Ante las trabas del mercado oficial, alzóse la simpática bandera del mercado libre. Faltaba un lazo de unión que concertase voluntades é intereses, aliando las comunes aspiraciones de los diversos grupos constituídos en una organización adecuada.

Y este lazo de unión lo encontraron todos en la SOCIEDAD-BOLSIN.

IV

Un suceso imprevisto favoreció sobremanera el rápido desarrollo de la SOCIEDAD-BOLSIN.

La representación del Colegio de agentes de Cambio no limitó sus acuerdos al de restablecer la integridad de los corretajes, por muy contadas personas respetado. Ya en el camino de los despropósitos expidió patentes de crédito á los bolsistas, clasificándolos caprichosamente; dificultó la entrada en el Colegio á los aspirantes al cargo y hasta erigióse en tribunal inapelable para resolver en juicio sumarísimo la validez ó la nulidad de las operaciones de Bolsa, función privativa de los tribunales de justicia.

En la prensa y en las Cortes hallaron eco las quejas de los perjudicados.

El 13 de Octubre de 1902, el Síndico de la Bolsa, atribuyéndose una competencia ajena á sus funciones, anuló una operación legalmente concertada entre el Sr. Costi, nuestro dignísimo con-

socio, y un intermediario oficial. Aquel acuerdo, combatido victoriosamente con armas escogidas en el arsenal de las leyes civiles y comerciales por el órgano en la prensa de la SOCIEDAD-BOLSIN (1), produjo en la opinión efectos parecidos al del fulminante que estalla. Fué una explosión reparadora de la conciencia pública, ávida de libertad y de justicia. Los banqueros y las casas de comisión, los rentistas y los especuladores lanzaron unánime protesta resolviendo asociarse para defender sus amenazados intereses y reconquistar los fueros de la ley y la costumbre.

La comisión iniciadora de un mercado libre de fondos públicos y valores industriales, invitó á los perjudicados por los acuerdos de la Junta Sindical, á una reunión que celebróse el 15 de Octubre en las oficinas de los Sres. Mombrún, Pujol y Compañía.

Después de la exposición de motivos, discutiéronse ampliamente los procedimientos más adecuados para reconquistar la libertad de contratación perdida, aprobándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Constituir una asociación, base del mercado libre, en armonía con las prescripciones del art. 74 del Código de Comercio y sus concordantes del Código civil.

2.º Admitir adhesiones en las oficinas donde la reunión se celebraba (Fernanflor, 2; duplicado.)

3.º Nombrar una Junta organizadora, siendo elegidos por unanimidad:

(1) GACETA DE LA BOLSA.— Revista semanal correspondiente á los días 21 y 28 de Octubre de 1902.

Presidente: D. José Maria Cabanellas.

Vicepresidente: D. Antonio Sanvicente.

Secretario: D. Santiago M. Palacio.

Vocales: D. J. Antonio Pujol.

D. Carlos Costi.

D. Alfredo Santoni.

D. Antonio Oltra.

D. Ricardo Garibaldi.

D. Rosendo Castro.

La *Gaceta de la Bolsa* en su número semanal, correspondiente al 25 de Noviembre, daba cuenta del resultado de las negociaciones encomendadas á la Junta organizadora, en los siguientes términos:

«Error grande ha padecido el Colegio de Agentes de Bolsa y Cambio de Madrid, mejor dicho, su representación, al oponerse á las libres expansiones del mercado. El público de la Bolsa es un compuesto de personas, en su mayoría cultas é ilustradas por su educación y sus conocimientos; é independientes bajo el punto de vista económico, y tal clase de personas no se presta con facilidad á caprichosas alteraciones en la forma de contratar ni acepta la diferenciación de castas entre los negociantes, ni transige con imposiciones nacidas al calor de tendencias monopolizadoras, que están fuera de su lugar en un mercado público.

»La libertad de contratación en la Bolsa era un hecho anterior á los acuerdos del famoso comité de agentes colegiados. El mercado libre existía y funcionaba desde la creación de la Bolsa, á pesar de las restricciones legales que, por fortuna,

desaparecieron al redactarse el Código mercantil vigente.

»El mercado libre ha continuado en sus funciones después de los acuerdos del comité.

»Pero el mercado libre no tenía verdadero concepto de su existencia ni de su importancia. Como el personaje de Moliere sorprendido al descubrir que había estado toda su vida hablando *en prosa*, sin saberlo, el mercado libre ignoraba que ya existía desde los primeros días de la Bolsa, que no hay solución de continuidad en su larga vida de negocios, y que posee todas las condiciones necesarias para desarrollar su organismo y obstentarse con propia é indiscutible personalidad.

»Demostración evidente de estas condiciones, fué el resultado de la reunión celebrada el sábado último (22 de Noviembre) bajo la presidencia del Sr. Cabanellas. No hubo una nota discordante. El Secretario de la Junta organizadora del mercado libre, leyó sucinta *Memoria* en la que se exponen los trabajos por aquélla realizados desde que fué designada. Como consecuencia de los mismos, no procedía la constitución de sociedad alguna para fines de propaganda, recreo, cambio continuo de impresiones y defensa de los intereses comunes; porque la sociedad estaba ya constituida y funcionaba legalmente hace más de cinco años, bajo el título de SOCIEDAD-BOLSIN DE RENTISTAS Y PROPIETARIOS, en la Carrera de San Jerónimo, núm. 33. Bastaba, pues, con solicitar el ingreso en la SOCIEDAD-BOLSIN, para la realización de las lícitas aspiraciones de los concurrentes.»

Las adhesiones fueron numerosas y algunas de ellas importantes por la significación de los adheridos en el mundo de los negocios.

El 24 de Noviembre, en cumplimiento de los acuerdos adoptados, comenzaron en la Bolsa de Comercio á concertar operaciones los socios afectos al mercado libre, sin alardes de mal gusto con la seguridad de quienes conocen sus deberes jurídicos y sociales y tienen conciencia de sus derechos y saben ejercitarlos; pero públicamente, á la vista de los agentes del comité y del Síndico, que habían pretendido poco tiempo antes coartar su acción libérrima con medidas arbitrarias.

De este modo, por hechos independientes de la voluntad de la Junta directiva de la Asociación, llegó ésta á representar nuevos é importantes elementos de riqueza que impulsaron su progresivo desenvolvimiento.

Las leyes de asimilación que rigen al mundo económico, se cumplan fatalmente, como se cumplen en la naturaleza las leyes reguladoras de la atracción universal.

V

Llegamos al año 1903, es decir, al único período que debiera comprender esta Memoria de haberse cumplido en los anteriores la prescripción reglamentaria.

El primer acto de la Asociación fué trasladar su domicilio á la calle de Los Madrazo, núm. 18, porque el antiguo local no satisfacía todas sus necesidades. El honorable presidente D. José Prats, á quien tantos sacrificios debemos, defirió su cargo, no por decaimientos de espíritu, sino obligado por los achaques propios de su edad avanzada. Esta renuncia, y la prescripción establecida por el art. 8.º de nuestros Estatutos de renovar la Junta directiva cada tres años, motivaron la convocatoria de la Junta general, que celebróse el día 5 de Enero de 1903. Según el acta de aquella sesión inolvidable, que duró más de cuatro horas, fueron elegidos para desempeñar los cargos de la Junta directiva los siguientes señores asociados:

Presidente: D. Carlos Costi.
Vicepresidente primero: D. Ricardo Garibaldi.
Vicepresidente segundo: D. José Antonio Pujol.
Secretario: D. Santiago M. Palacio.
Tesorero: D. Alfredo Santoni.
Contador: D. Antonio Oltra.
Vocales: D. José Capapé.
D. Manuel J. Escobedo.
D. Francisco María de las Rivas.
D. Antonio Sanvicente.
D. José Alonso Clemades.

También se acordó nombrar por aclamación Presidente honorario perpetuo al Sr. D. José Prats, fundador de la Asociación y activo propagandista de sus ideales.

El Presidente elegido, Sr. Costi, por razones muy respetables de orden privado que fueron tomadas en consideración, dimitió su cargo, y pocos días después renunció también el suyo de Vicepresidente segundo el Sr. Pujol. Para cubrir estas vacantes se convocó á nueva Junta general que verificóse el día 21 de Febrero, en la cual quedó hecho el nombramiento de la Junta directiva en la siguiente forma:

Presidente: D. Ricardo Garibaldi.
Vicepresidentes: D. Francisco María de las Rivas y D. Antonio Sanvicente.
Secretario: D. Santiago M. Palacio.
Tesorero: D. Alfredo Santoni.
Contador: D. Antonio Oltra.
Vocales: D. José Capapé.
D. Manuel Escobedo.
D. José Alonso Clemades.

D. Diego López Santiso.
D. Vicente Ridaura.

En la misma sesión quedó discutido y aprobado el Reglamento orgánico interior.

Por aquellos días publicó la prensa de gran circulación la noticia oficiosa de que había sido denunciada al Señor Ministro de Agricultura, Industria y Comercio la existencia, en Madrid, de un *centro de contratación libre de valores* por la Junta Sindical de la Bolsa.

Gran extrañeza produjo en los representantes de la SOCIEDAD-BOLSIN la denuncia de la Junta Sindical, porque el mercado libre de valores se manifiesta todas las mañanas en las galerías del Banco de España, en la Bolsa antes de la apertura oficial, durante las dos horas reglamentarias de contratación y dos horas después de la clausura, y á ese mercado libre concurren los *agentes mismos*, y como hoy se manifiesta se ha manifestado siempre desde que se cotizan valores en España. Allí donde se reúnan dos bolsistas, allí está el mercado *libre*. Con arreglo á la vigente legislación, todo ciudadano puede contratar sobre fondos públicos y valores industriales sin intervención de agente colegiado y puede contratar no solamente en la Bolsa donde la concurrencia establece los cambios, sino en la calle, en el despacho del banquero, en su propia casa, en el café, en el teatro, donde quiera que haya otro ciudadano que acepte su oferta ó su demanda.

Mas repuesta de su sorpresa la Junta directiva de esta Asociación, y en la hipótesis de que pudiera aludir á ésta la denuncia presentada, dirigió

atenta carta al Sr. Ministro de Agricultura ofreciéndole cuantos datos considerase oportunos para demostrarle la existencia legal de la SOCIEDAD-BOLSIN, y el derecho de los asociados á disponer de sus fincas y valores dentro del más absoluto respeto á las disposiciones vigentes.

La prensa diaria dió cuenta de esta comunicación.

El Sr. Ministro de Agricultura contestó al Presidente de la SOCIEDAD-BOLSIN que esperaba el informe del Gobierno civil para resolver la instancia de la Junta Sindical.

Un delegado del Sr. Gobernador presentóse en el local de la Sociedad, oyó las explicaciones del Secretario y se retiró pidiendo mil perdones por la molestia que su visita pudo proporcionar.

Cerca de un año ha transcurrido desde aquel incidente sin que sepamos si se ha resuelto la denuncia de la Junta Sindical, ni aun si aquella se refería á nuestra Asociación.

Rectificados completamente los acuerdos que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, adoptara durante el verano de 1902, restablecido el imperio de la ley y la costumbre, la amistad más estrecha y las más cordiales relaciones, unen actualmente á los intermediarios oficiales con los rentistas entonces perjudicados.

La SOCIEDAD-BOLSIN, perfectamente neutral en el curso de la contienda, mantiene su política de atracción y será siempre refractaria á promover y fomentar antagonismos de clase entre la gran familia que vive al calor del crédito y de sus admirables instituciones.

VI

Los demás hechos realizados durante el ejercicio de 1903, pertenecen al gobierno interior, á la esfera económica y administrativa de la Sociedad.

El servicio de información telegráfica y telefónica, las condiciones para el ingreso de nuevos asociados y sus dependientes, la modificación de la cuota de entrada, la reciprocidad de deberes y derechos establecida con el Casino Mercantil de Barcelona, el abono de una caja de dos llaves y la apertura de cuentas corrientes en el Banco de España y en el Hispano-Americano, y otras medidas de organización y buen gobierno, fueron materia de discusiones y acuerdos en las juntas de la Directiva, y algunos de éstos merecieron la sanción de la general extraordinaria que celebróse el 6 de Mayo, en la que además quedaron unánimemente aprobadas algunas modificaciones al Reglamento interior.

Una ligera diferencia en la apreciación de un asunto ajeno á la Sociedad motivó la renuncia presentada por el Sr. Santoni del cargo de Tesorero que venía desempeñando tan á satisfacción de los demás individuos de la Junta directiva y de todos los asociados. La Junta directiva, en su sesión del 19 de Mayo, hubo de aceptar, con verdadero sentimiento, la dimisión por el Sr. Santoni presentada, con carácter irrevocable, y refundir las funciones del Tesorero en las del Contador, á cargo del Sr. Oltra.

En 3 de Junio, tras larga discusión aprobóse, por mayoría, la proposición de elevar la cuota de entrada á 250 pesetas, á partir del 1.º de Julio siguiente. También se acordó, á propuesta del Sr. Oltra, el nombramiento de letrado asesor de la Sociedad, á favor de D. Angel Ossorio y Gallardo, Diputado á Cortes y Concejal del Ayuntamiento de Madrid, cargo que se dignó aceptar espontáneamente el distinguido jurisconsulto.

El acuerdo relativo al aumento de la cuota de entrada, evitó las deserciones que en todos los Círculos suelen producirse en la época de verano, y estimuló á muchos rentistas á solicitar su ingreso en la SOCIEDAD-BOLSÍN.

Pasadas las vacaciones veraniegas, el Sr. Alonso Clemades, que había permanecido en Madrid y representado oficialmente á la Asociación, al dar cuenta del acertado cumplimiento de sus funciones propuso algunas reformas de orden interior, inspiradas en el concienzudo estudio por él efectuado de las necesidades y deficiencias que, á su juicio, demandaban acuerdos inmediatos. Tales

reformas merecieron la aprobación de la Junta directiva en su reunión del 6 de Octubre.

El Sr. Oltra, cuyos grandes servicios á la SOCIEDAD-BOLSÍN, son dignos de vuestro más profundo y leal reconocimiento, en un rasgo de delicadeza propio de su extremada susceptibilidad, tuvo á bien presentar, en 13 de Octubre, la dimisión de sus cargos de Contador y Tesorero. Fué un nuevo dolor para sus compañeros de Junta. El desempeño de tales funciones se encomendó, provisionalmente, á los Sres. Alonso Clemades y Escobedo, mientras la Junta general acuerda los nombramientos definitivos. Cumple á la nobleza de la Junta directiva, y yo en su nombre lo declaro, consignar que se halla agradecida y eternamente obligada á los Sres. Santoni y Oltra, pues merced á las iniciativas, desvelos y trabajos de tan dignos compañeros, la SOCIEDAD-BOLSÍN ha logrado alcanzar una casi perfecta organización en su marcha económica. Bien merecen, pues, los Sres. Oltra y Santoni un voto de gracias por aclamación de la Junta general.

Los progresos de la SOCIEDAD-BOLSÍN, al terminar el año 1903, se reflejan en el balance general y cuadros complementarios insertos á continuación.

En dicho periodo se ha *triplicado* el número de socios con relación al que existía á fin de 1902. Es de advertir, sin embargo, el contraste que ofrecen el desarrollo de la Sección de rentistas y el estacionamiento de la Sección de propietarios. En la primera son evidentes los progresos obtenidos. No hay razón para que en la segunda de-

jemos de lograr el concurso de tantos intereses como representa la riqueza urbana y rústica del país si trabajamos por favorecer su movilización, en parte contenida por los anticuados preceptos del Código civil y de la Ley Hipotecaria. La SOCIEDAD-BOLSIN, como centro de reunión, se encuentra en condiciones incomparables con las de otros Círculos, para servir activa y eficazmente los intereses de los propietarios. Por el momento puede actuar de intermediaria, con las debidas reservas, si preciso fuere, en las negociaciones sobre préstamos con hipoteca, compra-venta de casas y solares, fincas rústicas, censos, etc. Es cuestión de propaganda.

Voy á concluir mi ya larga tarea, enojosa tal vez para vosotros, con una nota simpática, de carácter financiero, tan en armonía con vuestras especiales aficiones.

La SOCIEDAD-BOLSIN, que siempre vivió modestamente, subordinando sus gastos á sus ingresos y manteniendo el equilibrio de su economía interior á costa de algunas privaciones de los asociados, ha roto sus antiguos moldes al instalarse en este magnífico local, en fecha reciente, con todo el lujo y magnificencia que sus necesidades y progresos exigen. No obstante los enormes gastos que por todos los conceptos representa este cambio de vida, la Asociación ha conseguido liquidar con *superavit* su presupuesto de 1903.

Tales son los hechos de más relieve que la Junta directiva de la SOCIEDAD-BOLSIN somete, por mi conducto, á vuestro examen en cumplimiento del deber reglamentario. Tranquila en su

conciencia espera vuestra aprobación ó vuestra crítica. Ha procurado en todas sus funciones proceder con dignidad, justicia, lealtad y rectitud. Su gestión es transparente como el cristal. Examinadla sin prejuicios y podréis convenceros, si alguna duda abrigáseis, de que todos los actos, resoluciones y acuerdos de la Junta directiva, se inspiraron siempre en el ideal que perseguimos, sin otro móvil que el bien de los asociados ni otro interés que el fomento y la prosperidad de la Asociación.

Por la JUNTA DIRECTIVA:

El Secretario,

Santiago M. Palacio.

Estado letra A. — Resumen por capítulos de los ingresos y gastos de la SOCIEDAD-BOLSIN, durante el año 1903.

INGRESOS

	Pesetas.
CAPÍTULO I. — Ingresos ordinarios:	
Por cuotas de entrada	10.950
Por ídem mensuales	7.890
	18.840
CAPÍTULO II. — Ingresos extraordinarios:	
Por donativos	8.898,05
Por el producto de las mesas de billar y tresillo	295,45
	9.193,50
Suma	28.033,50
ADICIONAL. — Existencia á fin de 1902	600
	28.633,50
TOTAL INGRESOS	28.633,50

GASTOS

	Pesetas.
CAPÍTULO I. — Domicilio social: alquileres, luz, calefacción y obras de entretenimiento	3.931,55
CAPÍTULO II. — Mobiliario del salón de actos, escritorio, Junta directiva, Secretaría, salas de billar y tresillo, etc	10.249,65
CAPÍTULO III. — Personal. — Nóminas del año	6.977,50
CAPÍTULO IV. — Material. — Imprenta, objetos de escritorio y varios	1.279,95
CAPÍTULO V. — Biblioteca y prensa periódica	152,75
CAPÍTULO VII. — Servicio telegráfico y telefónico	1.857,75
	24.449,15
TOTAL GASTOS	24.449,15

RESUMEN

	Pesetas.
Importan los ingresos	28.633,50
Idem los gastos	24.449,15
	4.184,35
Existencia en fin de 1903	4.184,35

Estado letra B. — Ingresos y gastos mensuales durante el año 1903 por todos conceptos.

INGRESOS		GASTOS	
MESES	Pesetas.	MESES	Pesetas.
Enero.....	4.175,20	Enero.....	3.177,25
Febrero.....	1.216,50	Febrero.....	930,60
Marzo.....	1.310,35	Marzo.....	1.054,75
Abril.....	1.641,10	Abril.....	997,10
Mayo.....	1.677,45	Mayo.....	1.051,50
Junio.....	4.030,85	Junio.....	1.381,90
Julio.....	2.544,60	Julio.....	1.667,30
Agosto.....	843,10	Agosto.....	955,10
Septiembre.....	1.461,80	Septiembre.....	1.226,85
Octubre.....	3.158,60	Octubre.....	1.208,35
Noviembre.....	2.852,10	Noviembre.....	1.516,10
Diciembre.....	3.121,85	Diciembre.....	9.282,35
Total.....	28.033,50	Total.....	24.449,15

Resumen.

	Pesetas.
Existencia en 31 Diciembre 1902...	600
Ingresos en 1903.....	28.033,50
	<hr/>
Gastos en 1903.....	24.449,15
	<hr/>
Saldo en 31 Diciembre 1903.....	4.184,35

Estado letra C. — Donativos para el fomento de la Asociación.

	Pesetas.
Enero.....	210,20
Febrero.....	416,70
Marzo.....	485,35
Abril.....	526,10
Mayo.....	662,65
Junio.....	1.480,85
Julio.....	714,60
Agosto.....	248,10
Septiembre.....	391,80
Octubre.....	1.333,60
Noviembre.....	1.162,10
Diciembre.....	1.266
Total.....	8.898,05

Madrid, 31 de Diciembre de 1903.

ULTIMOS CAMBIOS (5 DE LA TARDE) DE LA DEUDA PERPETUA, A FIN

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio	
2	74,05	2	76,10	2	78,25	1	76,00	1	75,60	1	77,00
3	74,10	3	76,05	3	78,40	2	76,10	2	75,60	2	77,20
5	73,90	4	70,50	4	78,45	3	76,30	3	76,15	3	77,35
7	74,10	5	76,70	5	78,35	4	76,25	4	75,95	4	77,55
8	74,70	6	79,60	6	78,25	6	76,40	7	75,90	5	77,25
9	74,80	7	76,80	7	78,20	7	76,10	8	75,75	6	77,20
10	74,85	9	76,70	9	78,10	8	75,90	9	75,90	8	77,10
12	74,70	10	76,75	10	78,15	9	75,95	11	75,95	9	76,85
13	74,55	11	77,20	11	78,10	10	76,05	12	75,85	10	77,20
14	74,55	12	77,60	12	78,05	11	75,85	13	75,90	12	77,00
15	74,50	13	77,70	13	78,05	13	75,95	14	75,90	13	77,10
16	74,55	14	77,65	14	77,25	14	75,90	15	76,95	15	77,10
17	74,70	16	77,60	16	78,00	15	75,65	16	76,05	16	77,15
19	74,95	17	77,70	17	78,00	16	75,15	17	76,15	17	77,20
20	75,00	18	78,05	18	78,00	17	75,15	18	76,05	18	77,15
21	74,85	19	77,85	20	78,10	18	74,90	20	76,10	19	77,30
22	74,95	20	78,00	21	78,20	20	74,10	22	76,20	20	77,10
24	74,95	21	78,05	23	78,20	21	74,60	23	76,35	22	77,10
26	74,85	23	77,95	24	78,20	22	75,50	25	76,45	23	77,05
27	74,90	24	77,95	26	76,85	23	75,50	26	76,50	24	77,10
28	75,05	25	77,95	27	76,25	24	75,90	27	76,55	25	77,10
29	75,25	26	78,10	28	76,40	25	76,05	28	76,60	26	77,05
30	75,40	27	78,00	30	76,30	27	75,75	29	76,55	27	77,05
31	75,55	28	77,85	31	76,15	28	75,75	30	76,90	30	77,10
						29	75,55				
						30	75,60				

DE MES, EN CADA UNO DE LOS DIAS LABORABLES DEL AÑO 1903.

Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.	
1	76,60	1	78,10	1	77,90	1	77,45	2	77,50	1	77,50
2	76,55	3	78,25	2	78,10	2	77,45	3	77,50	2	77,55
3	76,70	4	78,10	3	78,10	3	77,45	4	77,50	3	77,40
4	76,70	5	78,15	4	78,20	5	77,40	5	77,50	4	77,40
6	76,55	6	78,05	5	78,30	6	77,30	6	77,35	5	77,20
7	76,55	7	77,90	7	78,00	7	77,25	7	77,25	7	77,20
8	76,65	8	78,00	9	78,15	8	77,15	8	77,30	9	77,25
9	75,55	10	78,00	10	78,20	9	77,10	10	77,35	10	77,35
10	76,65	11	78,00	11	78,05	10	77,05	11	77,30	11	77,45
11	76,70	12	77,95	12	77,95	12	76,95	12	77,15	12	77,45
13	76,75	13	77,90	14	77,90	13	76,90	13	77,25	14	77,65
14	76,75	14	77,70	15	78,10	14	76,95	14	77,30	15	77,45
15	76,60	17	77,60	16	77,95	15	77,00	16	77,35	16	77,40
16	76,70	18	77,90	17	77,90	16	77,20	17	77,30	17	77,40
17	76,80	19	77,80	18	77,95	17	77,20	18	77,25	18	77,50
18	77,00	20	77,95	19	78,00	19	77,25	19	77,40	19	77,45
20	78,35	21	77,95	21	77,95	20	77,50	20	77,35	21	77,45
21	78,20	22	77,85	22	78,05	21	77,50	21	77,25	22	77,55
22	78,05	24	77,80	23	78,05	22	77,45	23	77,35	23	77,55
23	77,85	25	77,75	25	78,00	23	77,40	24	77,40	24	77,55
27	77,80	26	77,80	26	77,90	26	77,25	25	77,40	26	77,70
28	77,75	27	77,75	28	77,90	26	77,05	26	77,35	28	77,65
29	77,75	28	77,80	29	78,00	27	77,25	27	77,35	29	77,70
30	77,80	29	77,85	30	78,00	28	77,20	28	77,38	30	77,70
31	78,05	31	77,85			29	27,30	30	77,25	31	77,65
						30	77,20				
						31	77,65				

Ultimas cotizaciones oficiales de los fondos públicos españoles á fin de cada uno de los meses de 1903.

FIN DE	Exterior.	Interior.	Amortizable.
Enero.....	89,87	75,60	96,70
Febrero.....	91,45	77,85	97 »
Marzo.....	88 »	76,30	95,85
Abril.....	87,60	75,60	96,50
Mayo.....	87,50	76,60	96,10
Junio.....	90,15	77,10	96,80
Julio.....	90,82	77,85	98 »
Agosto.....	90,85	77,80	96,80
Septiembre.....	91,92	78 »	96,95
Octubre.....	90,55	77,20	97,25
Noviembre.....	90,42	77,25	96,30
Diciembre.....	88,75	77,65	96,90

